

## LA PRIMERA MISIÓN DIPLOMÁTICA DEL PERÚ EN EL PARAGUAY\*

*Ricardo Scavone Yegros\**

El Paraguay y el Perú han construido en el curso de varias décadas relaciones de mutuo respeto, entendimiento y cooperación. En el curso de tantos años no ha habido entre ambos países incidentes o diferencias significativas o perdurables, y en los momentos difíciles que el Paraguay debió afrontar, la diplomacia y la opinión pública del Perú observaron, en general, una actitud de activa solidaridad.

Puede destacarse que quizás los periodos más relevantes de las relaciones paraguayo-peruanas se registraron durante las dos guerras internacionales en que se vio envuelto el Paraguay: entre 1864 y 1870 contra la Triple Alianza de Argentina, Brasil y Uruguay, y entre 1932 y 1935 contra Bolivia. En ambas ocasiones, el Paraguay se enfrentó a países limítrofes del Perú, y en ambas ocasiones, esas guerras ocurrieron en coincidencia con graves conflictos internacionales que este país debió atender de preferencia, como fueron la guerra contra España y el conflicto de Leticia, con Colombia, entre 1932 y 1934.

---

\* Ponencia presentada por el autor en la Conferencia “La Primera Misión Diplomática del Perú en el Paraguay” celebrada el 6 de diciembre de 2018 en el Club de la Banca y Comercio - Lima.

\*\* Historiador y Embajador del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay. Actualmente se desempeña como Jefe de Gabinete del Canciller.

Esto no fue óbice, sin embargo, para que el Perú asumiera una posición de equilibrio y de defensa de los principios del Derecho Internacional e interpusiera sus buenos oficios para detener aquellas conflagraciones entre estados americanos.

Remontándonos más atrás en el tiempo tendríamos que comenzar recordando las coincidencias temporales de las campañas de conquista emprendidas para la monarquía hispánica en estas partes de Sudamérica, que se concentraron en las ciudades de Lima y Asunción, fundadas respectivamente en 1535 y 1537, y el hecho de que la Provincia del Paraguay integró durante dos siglos del Virreinato del Perú. Esto sin mencionar aspectos adicionales como, por ejemplo, el extraordinario legado del jesuita limeño Antonio Ruiz de Montoya en la elaboración de un vocabulario y una gramática del idioma guaraní, o el uso generalizado en Lima de la yerba mate o yerba del Paraguay, que, al decir de Ricardo Palma, fue para los antiguos peruanos lo que el café para los de nuestros tiempos.

El mismo Palma, cuya fama como tradicionista no desmerece sus conocimientos históricos, puso de manifiesto que: “La historia del Paraguay estuvo durante los siglos de dominación colonial íntimamente ligada a la del Perú”, agregando lo siguiente: “De nuestro suelo [del suelo peruano] partieron los evangelizadores que arrancaron al indio guaraní del fondo de sus bosques seculares para llevarlo a la vida de la civilización y del trabajo; y, más tarde, en la lucha de intereses y de pasiones propias de toda colonia, no se economizaron, en el Perú, esfuerzos para impedir que la anarquía se entronizase en la fértil y rica región paraguaya”. Hacía referencia, con seguridad, a los conflictos que suscitó la acción de los jesuitas en el Paraguay, que, entre otros factores, provocaron los movimientos comuneros paraguayos del siglo XVIII.

En el mismo sentido, el historiador Fulgencio R. Moreno, al presentar sus credenciales como ministro del Paraguay al presidente Billinghamst en 1913, manifestó: “Centros primitivos de las corrientes conquistadoras de una gran parte de América en el siglo XVI, estuvieron ambos [pueblos] estrechamente ligados por la comunidad de origen y la identidad de acción; y estos lazos que los unieron con suerte varia, durante el largo periodo colonial, han creado hondas afecciones mutuas”.

Los procesos de independencia del Paraguay y del Perú siguieron, en cambio, ritmos y trayectorias diferentes. El Paraguay se independizó de hecho en 1811, se constituyó como República en 1813 y, ante amenazas que venían no de España, sino de Buenos Aires y Portugal, se aisló por varios años del contacto internacional, durante el gobierno del célebre dictador José Gaspar Rodríguez de Francia. Al poner término a este aislamiento, la República del Paraguay se encontró con la pretensión de la Confederación Argentina de desconocer su independencia, lo que le llevó a declararla solemnemente en 1842 y a gestionar su reconocimiento como estado soberano hasta 1852, en que lo obtuvo finalmente de la Confederación Argentina. El principal articulador de esta acción sostenida para la defensa y consagración de la independencia paraguaya fue el presidente Carlos Antonio López, cuyo nombre lleva con orgullo nuestra Academia Diplomática y Consular.

No obstante, cientos de paraguayos –testimonios contemporáneos los hicieron llegar a cuatro mil– integraron las fuerzas que enfrentaron el dominio español, y cruzando los Andes bajo el mando de San Martín, combatieron en Chile, llegaron hasta Lima y de aquí siguieron incluso para librar la batalla de Pichincha, en las proximidades de Quito, para volver luego a participar en la batalla de Ayacucho, en 1824.

El aislamiento internacional del Paraguay y la guerra de independencia del Perú, seguida por los conflictos internos y las campañas de la Confederación peruano-boliviana, impidieron cualquier acercamiento entre los dos países. Bolívar escribió desde Lima en 1823 al dictador Francia para pedir la liberación del botánico francés Bonpland, pero ya no invitó después al Paraguay a participar del Congreso de Panamá. La incógnita que se mantenía en torno a la república mediterránea enclavada entre los grandes ríos de la cuenca del Plata, impedía esclarecer los múltiples rumores y suposiciones que se hacían en América y Europa en cuanto a los verdaderos propósitos del gobierno del doctor Francia, a quien se presentaba como aliado de la monarquía brasileña, o como un reminiscente que guardaba al Paraguay para devolverlo en su momento a España, o, en fin, como un tirano sanguinario que se complacía con dominar a su pueblo por mero afán de poder.

Después de 1842, la República del Perú prefirió no apresurarse en reconocer la independencia de la República del Paraguay, en el marco de las gestiones que se desplegaron para el efecto, entre 1842 y 1852, ante la mencionada negativa de la Confederación Argentina a aceptar la emancipación paraguaya.

El reconocimiento peruano fue requerido por intermedio del Imperio del Brasil, que dispuso que sus representaciones diplomáticas en América y Europa contribuyesen a la consecución de aquel objetivo. En abril de 1846, el encargado de negocios brasileño en Lima, Antonio de Souza Ferreira, luego de consultas preliminares, planteó por escrito que el Perú reconociese la independencia paraguaya, indicando, entre otras razones, la conveniencia de afianzar “el equilibrio existente y establecido” entre los estados sudamericanos. Sin embargo, pese al compromiso que asumió de atender la solicitud, el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José Gregorio Paz Soldán, respondió después verbalmente que para proceder en tal sentido sería necesaria la autorización del Poder Legislativo. Souza Ferreira interpretó la contestación de Paz Soldán como «una mera evasiva»; y atribuyó su cambio de actitud al conocimiento que se tuvo en Lima de la alianza concertada entre el Paraguay y la Provincia de Corrientes contra el gobernador de Buenos Aires, encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina, y al propósito de evitar reclamaciones diplomáticas por parte del gobierno argentino.

El representante brasileño recurrió entonces al propio presidente de la República, general Ramón Castilla, quien manifestó cierta apertura, siempre que el Paraguay solicitara directamente el pronunciamiento oficial peruano por medio de un agente diplomático propio o habilitando para ello en debida forma al del Brasil, lo que nunca se hizo.

Consecuentemente, el gobierno del Perú no incluyó al Paraguay entre los países invitados al Congreso Americano que se reunió en Lima en 1847 y 1848 “para fijar—como decía la convocatoria—las bases de la futura tranquilidad y seguridad de los pueblos de Sudamérica”.

Una vez producido el reconocimiento de la independencia paraguaya por la Confederación Argentina, en 1852, los gobiernos del Paraguay y del

Perú iniciaron, sin mayores formalidades, el intercambio regular de comunicaciones oficiales. Por tal razón, nuestras cancillerías decidieron hace algunas décadas determinar el inicio de nuestras relaciones diplomáticas en 1858, celebrándose así ahora 160 años de vinculación oficial entre ambos países.

En todo caso, un acontecimiento trascendente en los inicios de las relaciones bilaterales fue la misión diplomática que envió el gobierno del Perú ante el gobierno del Paraguay en el año 1862, cuyo desarrollo y alcances me propongo rememorar brevemente en esta exposición.

## **UN REPRESENTANTE PERUANO ANTE CARLOS ANTONIO LÓPEZ**

En marzo de 1862, el gobierno de Lima acreditó, en efecto, su primer agente diplomático ante el gobierno de Asunción, como parte de un conjunto de acciones encaminadas a preparar la defensa de los estados americanos ante las amenazas y agresiones que se manifestaban entonces por parte de los estados europeos. Concretamente, en 1861, tras la proclamación de la unión de Santo Domingo con España, tropas españolas ocuparon territorio dominicano; y, tiempo después, Gran Bretaña, Francia y España acordaron y emprendieron una intervención armada conjunta en México, para imponerle el pago de su deuda externa.

Como es sabido, en el Perú, donde una intervención extranjera era igualmente posible por el interés que generaba el guano, fertilizante agrícola cuya exportación constituía la principal fuente de ingresos fiscales del país, la campaña en defensa de la libertad y la independencia continentales adquirió notable intensidad, y no se redujo a la opinión pública, sino que estuvo acompañada por la acción oficial. El gobierno peruano, presidido nuevamente por Ramón Castilla, dirigió sucesivas circulares en las que instaba a una acción colectiva de los estados americanos; y, por medio de sus agentes diplomáticos, buscó promover esa acción común tomando como base el Tratado de Unión Continental suscrito por Chile, Ecuador y Perú en setiembre de 1856.

Dicho tratado, que aún no había sido ratificado plenamente ratificado por sus propios signatarios, se ocupaba de las relaciones civiles, comerciales, culturales y de derecho penal internacional, así como también de las vinculaciones intergubernamentales. Entre otras cuestiones, preveía la cooperación en caso de que “contra cualquiera de los estados contratantes se dirigiesen expediciones o agresiones con fuerzas terrestres o marítimas procedentes del extranjero”, a fin de impedir la agresión y de capturar o destruir todo buque que formase parte de ella o que anduviese armado en guerra con el mismo fin.

Cabe señalar, por lo demás, que desde la década de 1840, con la bonanza producida por el guano y ante la política imperialista de las monarquías europeas, el Perú buscó promover el proyecto de la unión americana, sobre todo durante el gobierno del general y después mariscal Ramón Castilla, de 1845 a 1851 y de 1855 a 1862. El incremento de los ingresos fiscales derivados de la exportación del guano, permitió a Castilla fortalecer el servicio diplomático peruano y asumir un importante protagonismo en América, con una política exterior basada en la defensa de la soberanía nacional y la solidaridad continental.

En ese contexto, Buenaventura Seoane, ministro residente del Perú en Argentina y el Imperio del Brasil, fue acreditado también ante los gobiernos del Paraguay y el Uruguay, en marzo de 1862, con el propósito de gestionar la adhesión de ambos países al Tratado Continental celebrado seis años antes. Nacido en Lima en 1808, Seoane había servido primeramente en el ejército, para dedicarse luego a la abogacía y la política. Fue presidente del Congreso en 1858 y ministro residente en la Confederación Granadina. Sobre su misión ante el gobierno argentino, iniciada en 1861, circuló la versión de que estaba originalmente destinada a obtener la cooperación de Argentina contra Bolivia, ofreciendo en contrapartida a aquel país el departamento boliviano de Tarija. Tal versión se fundaba en el hecho cierto de que el Congreso peruano había habilitado al Poder Ejecutivo, en noviembre de 1860, a declarar la guerra a Bolivia.

Aunque determinado a cumplir las nuevas instrucciones recibidas, el representante peruano, a quien antes también se había encomendado obtener la adhesión argentina al Tratado Continental, no dejó de manifestar dudas

sobre el éxito de las gestiones que se le confiaron. Escribió con relación a la Argentina, y reiteró con respecto al Paraguay y el Uruguay, que la posición geográfica de estas Repúblicas las alejaba de América, salvo en cuanto al Brasil, y las acercaba a Europa, al punto de que con dicho continente cambiaban todos sus productos y se encontraban “en activas y constantes relaciones”, vinculados por importantes intereses económicos. En consecuencia, los tres países se hallaban, como observó Seoane, más ligados “a la Europa que a la América, con la que solo [conservaban] los antiguos vínculos morales de la época colonial”, y a la que apenas podrían ayudar “con su concurso moral”, “tímidamente expresado para evitar compromisos”.

De todos modos, el ministro Seoane arribó a Asunción el 22 de junio de 1862, a bordo del vapor paraguayo Salto del Guairá. Al día siguiente participó su llegada al ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Sánchez, indicando su condición de ministro residente del Perú en el Imperio del Brasil y las Repúblicas del Plata y solicitando audiencia con el presidente de la República para la presentación de sus credenciales.

Mientras aguardaba la contestación, fue recogiendo algunas informaciones inquietantes. Se le dijo que el gobierno desalentaba el contacto con los extranjeros y la salida de los paraguayos al exterior, y que, dado que el Tratado Continental acordaba franquicias para la circulación entre las Repúblicas americanas, difícilmente sería aceptado. Supo también que el presidente de la República era quien se ocupaba personalmente de las negociaciones internacionales, y que debía perder toda esperanza de avanzar en sus gestiones si se lo derivaba al ministro de Relaciones Exteriores, quien “no tenía autorización ni para abrir los pliegos que se le dirigían, ni hacía más que firmar lo que redactaba el presidente”.

Observó, por su parte, que la mayoría de la población era pobrísima, limitándose a buscar lo indispensable para el alimento diario “sin cuidarse del vestido”; que el país estaba de tal modo militarizado que resultaba raro encontrar hombres sin uniforme; que nadie hablaba de política; que no había alumbrado público, ni permiso para andar por las calles después de las ocho de la noche, salvo “personas decentes y muy conocidas”; y que “la vida [era] baratísima, el comercio miserable y la industria casi nula”. Existía un ferrocarril de tres

leguas de extensión, que solo funcionaba los domingos, “como de placer”, no pasando de doscientas personas las que se movilizaban de un pueblo a otro. Pese a recordar que el presidente López abrió el Paraguay al “contacto con el mundo”, acotó que no había en el país, “ni jamás hubo”, universidades, colegios, “ni más instrucción que la primaria y latinidad”. Tampoco había abogados, ni imprenta libre, ni Constitución, “ni más ley que la voluntad del presidente”. El comercio de consideración era el que hacía el gobierno con la yerba mate y el tabaco; y esto, sumado a la prohibición de que los extranjeros adquiriesen inmuebles, desalentaba la inmigración. El país estaba protegido de invasiones externas “por su posición geográfica, por las condiciones de su río, y por el paso preciso que [había] que hacer por sus fortalezas de Humaitá”. Le pareció que el pueblo no se encontraba en condiciones de modificar la situación imperante porque, “no conociendo los goces de la civilización”, carecía de “ambiciones nobles”. Los hombres eran más bien “espías unos de otros”, y, para tenerlos a raya, se contaba con “un Ejército de quince mil hombres, mandado por el hijo del Presidente, que [sostenía] la dictadura”.

“Tristemente impresionado con tales antecedentes”, el ministro Seoane recibió con sorpresa, a las ocho y media horas del 25 de junio, la nota por la que se le comunicaba que el presidente recibiría sus credenciales a las diez de esa misma mañana. El acto se cumpliría en la residencia particular del jefe de Estado, en razón de que este se encontraba enfermo. Pese a la “inusitada premura”, Seoane se ocupó de escribir el discurso para la ceremonia y de hacerlo llegar anticipadamente, a conocimiento del presidente paraguayo.

El diplomático del Perú se presentó así ante el presidente Carlos Antonio López, que venía gobernando el Paraguay desde hacía más de dos décadas, con mano firme ciertamente, pero también con tino e inteligencia, en medio de múltiples acechanzas y dificultades. En su discurso, Seoane aludió directamente al propósito de la misión que se le había confiado. Comenzó manifestando el deseo del gobierno peruano de estrechar los vínculos que ligaban a los dos países “por su identidad de origen, de idioma, de creencias y de intereses”, y transmitió los saludos del mariscal Ramón Castilla “al jefe ilustre del Paraguay que, abriendo a la civilización las puertas de su patria, la [conducía] en paz y seguridad a sus altos destinos”. Expresó luego lo siguiente: “A las agitaciones domésticas con que ha sido marcada, desde su aparición, la existencia de casi

todas las repúblicas del continente, se añade hoy lo que ofrecen los sucesos de Santo Domingo y México, que importando una amenaza a la América Independiente, debemos considerarlos también como una voz que nos llama al acuerdo en todos los principios que deben asegurar la paz y la amistad entre nosotros mismos, y a la unión, en un solo cuerpo y en un solo sentimiento, para hacernos respetar. Este es el objeto del Tratado de Unión Continental, y el que se ha propuesto mi Gobierno al enviarme al Paraguay, y nada me será tan lisonjero como alcanzarlo, haciéndome a la vez digno de la bondad de Vuestra Excelencia”.

La respuesta del presidente López fue lacónica y poco conceptuosa. Retribuyó los deseos de estrechar las relaciones, agradeció los saludos del gobierno del Perú, y, en lo referente a la misión concreta enunciada, se limitó a indicar que tendría solución cuando el representante diplomático efectuase su exposición sobre el Tratado Continental.

En la tarde de ese día, Seoane mantuvo un nuevo encuentro con el presidente López, en el que expuso la necesidad de iniciar, por medio de un tratado de unión, la alianza americana. El jefe de Estado se mostró reservado al respecto y, cuando el diplomático peruano ofreció entregarle los documentos relativos al Tratado Continental de 1856, le indicó que ese tema debía tratarlo con el ministro de Relaciones Exteriores. Indagó luego López sobre “el pensamiento de Perú respecto de Bolivia”, sobre lo cual dijo “que tenía cartas de personas respetables de ese país”. El ministro Seoane le explicó que su gobierno, “autorizado por justos motivos, y por una ley especial, para hacer la guerra”, había retirado el ejército que ya tenía en la frontera al observar que los bolivianos se encontraban envueltos en una guerra civil. Aseguró que los dos gobiernos intercambiaron ya comunicaciones amistosas y que “nada probaba tanto las miras nobles del Perú como el hecho de hallarse procurando la adhesión al Tratado Continental, que establece los respetos debidos a la tranquilidad y a la independencia y autonomía de las naciones americanas”. Se refirió seguidamente a la posición asumida por el gobierno de Lima frente a los ataques que se sucedieron contra los estados americanos, entre los que mencionó “la expedición española del General Flores”, la invasión de Walker a Nicaragua, y los recientes sucesos de Santo Domingo y México. El presidente López se interesó en las gestiones relacionadas con la intervención en territorio

mexicano; se refirió a la intención del emperador francés Napoleón III de establecer la monarquía en México y de reconstruir el trono de Nápoles para su primo, Jerónimo Napoleón Bonaparte; y dio por terminada la entrevista.

## **NEGATIVA PARAGUAYA A ADHERIRSE AL TRATADO CONTINENTAL**

El mismo 25 de junio, Seoane redactó una nota para comunicar formalmente al ministro paraguayo de Relaciones Exteriores, Francisco Sánchez que se le había encargado obtener la adhesión del Paraguay al Tratado Continental de 1856. Precisaba en esa nota los artículos que la Convención Nacional del Perú dispuso que se modificasen, aclarando que, como el tratado aún no había sido ratificado por todos los signatarios, era posible la reapertura de las negociaciones. Por consiguiente, solicitaba que el gobierno paraguayo designara un plenipotenciario para entenderse con él al respecto, en caso de que el Paraguay juzgase pertinente adherirse al Tratado Continental.

El representante diplomático peruano entregó personalmente la nota al ministro paraguayo. Este le manifestó que las explicaciones adicionales que deseaba formularle sobre el particular resultaban inútiles, porque no sabía si sería designado para abordar el tema, y ni siquiera estaba autorizado para oírlas. Seoane le contestó que esas explicaciones no solo eran útiles, sino indispensables, y que él tenía la misión y el derecho de hablarle. Sánchez no replicó, y escuchó con paciencia la exposición, “sin contestar palabras que pudieran comprometerlo”.

Tras esto, el ministro Seoane se enteró por el encargado de negocios del Uruguay, Juan José de Herrera, que el presidente López había mostrado cierto interés por el Tratado Continental, pero modificó su opinión al recibir informaciones de que el representante peruano buscó primeramente “celebrar una alianza para dividirse Bolivia entre el Perú y la República Argentina”, y que en el proyecto entraba “la idea de reincorporar la República del Paraguay a la Argentina, como una de sus provincias”. Con Herrera, en efecto, el presidente paraguayo había sido muy abierto sobre estos temas, indicándole además unos meses antes que, aun cuando simpatizaba, en general, con el

pensamiento de la unión hispanoamericana, entendía que la participación del Paraguay en la misma solo derivaría en ventajas para otros “y no para el Paraguay”. López entendía que el Paraguay era “uno de los pocos Estados de Sudamérica cuyas fuerzas le bastaban para dominar cualquier mala situación, ya externa, ya interna; y que, ligándose a otros que no se encontraban en parecido caso, se vería precisado a debilitarse sin esperanza de retribución y en pura pérdida del fruto de una labor constante y sostenida”.

En conocimiento de las informaciones proporcionadas por el diplomático uruguayo, el ministro Seoane llegó a la conclusión de que no conseguiría la adhesión del Paraguay al Tratado Continental. Decidió en consecuencia escribir una carta al presidente Carlos Antonio López, con quien no podía entrevistarse por hallarse indispuerto. En la carta, fechada el 29 de junio y a la que dio un carácter privado, no oficial, mencionó que se había enterado por diferentes conductos de que el jefe de Estado cambió su opinión con respecto al Tratado Continental cuando le llegaron noticias de que el Perú proyectaba dividirse la República de Bolivia con la Argentina. Recordó Seoane que en la entrevista que sostuvieron él le había señalado que esos informes carecían de fundamento, y reiteró sus explicaciones con el propósito de que el gobierno del Paraguay modificase el juicio que se había formado en cuanto a la política que seguía el gobierno del Perú. Aludió luego al Tratado Continental, y pidió que se le transmitiese pronto una respuesta a lo que había planteado, dado que debía partir el 5 de julio hacia Montevideo, a donde estaba por llegar «la Escuadra española con que se [pensaba] amenazar a la América». A más de esto, insertó en la carta un párrafo descomedido, que importaba una reclamación prematura e injustificada. Apuntó Seoane al presidente López: “Yo había traslucido las disposiciones poco favorables de Vuestra Excelencia respecto de mi misión, en la aridez de su contestación a mi discurso de recepción, en el hecho de haber rehusado la lectura confidencial que pretendí hiciese de algunos documentos relativos al Tratado Continental, remitiéndome para este efecto al Ministro de Relaciones Exteriores, y en haberme hecho este señor cuando yo le daba algunas explicaciones para instruirle en la materia, la inusitada advertencia de que *era inútil que le presentase documentos y que le hablase, puesto que ni para oírme se encontraba autorizado*. Pero hasta ayer no había podido ni sospechar que tal predisposición tuviera origen en el asentimiento

prestado por Vuestra Excelencia a esos informes calumniadores del americanismo y de la moral política que, en todas circunstancias, han marcado los actos de mi Gobierno”.

Al día siguiente, el ministro peruano recibió la contestación a la nota en que propuso la adhesión del Paraguay al Tratado de 1856. El ministro Francisco Sánchez le manifestó que el gobierno paraguayo reconocía que dicho instrumento internacional estaba inspirado en el deseo de preservar la independencia, soberanía y dignidad de los estados americanos y sus recíprocas relaciones de amistad y mutua consideración, pero que, tomando en cuenta que el tratado no había sido ratificado por los propios signatarios ni por otros países, consideraba prematuro adherirse a sus estipulaciones. De inmediato, Seoane sugirió por otra nota, “sin entrar en el examen de la cuestión de la oportunidad”, negociar entre el Paraguay y el Perú un Tratado de Amistad, Unión, Comercio y Navegación, “teniendo por fundamentos y estipulaciones los mismos del Tratado Continental, y sin perjuicio de hacer las supresiones, adiciones o modificaciones convenientes a los intereses de cada Estado”.

Al tiempo de producirse este intercambio de notas oficiales, el presidente López hizo llegar al ministro peruano un sobre cerrado y el siguiente mensaje verbal: “Dice el señor Presidente que extraña mucho la insolencia del señor Seoane”. El representante diplomático respondió al mensajero: “Diga usted al señor Presidente que recibo la carta pero que le devuelvo el mensaje”. El sobre contenía la carta enviada por Seoane al jefe de Estado paraguayo, que evidentemente había sido leída por su destinatario.

Ante esto, el diplomático peruano recurrió al general Francisco Solano López, ministro de Guerra y Marina, “segundo personaje del Estado e hijo del Presidente”, a quien informó lo ocurrido y le indicó que no tenía la intención de generar motivos de desagrado, pero que si el gobierno del Paraguay no accedía al menos a celebrar un tratado semejante a los que tenía con otros países, él recibiría la negativa como un agravio y pediría sus pasaportes.

Le llegó después la respuesta del ministro Sánchez, en la que, conforme a lo expresado previamente con relación al Tratado Continental, el gobierno paraguayo señalaba que no podía aceptar la propuesta formulada por el ministro

del Perú, pero que se hallaba dispuesto a concertar un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, sobre la base de los que se habían suscrito con otros estados. El representante diplomático peruano se limitó a indicar que transmitiría el ofrecimiento paraguayo a su gobierno, y que, por no ser “ese tratado de un carácter tan urgente” como los deberes que debía cumplir en Montevideo, se veía en la necesidad de diferir su negociación para más adelante.

El general López insinuó también al ministro Seoane que solicitase una audiencia para despedirse del presidente. En la oportunidad, el jefe de Estado lo trató «con las mayores consideraciones durante una hora de conversación», en la que se manifestó “más dispuesto a entrar en una alianza americana contra la España, que en el Tratado de Unión Continental”. En tal sentido, antes de partir de Asunción, Seoane dio la razón al gobierno paraguayo señalando al ministro de Relaciones Exteriores del Perú: “Es preciso reconocer, Señor Ministro, que este Tratado tiene graves inconvenientes no solo para solicitar, sino para prestar la adhesión. Él es un proyecto informe, en el cual no están de acuerdo los mismos signatarios. El Perú pretende modificarlo. Chile se calla y no aprueba, y el Ecuador aprueba y no acepta las modificaciones. Mientras las tres naciones, poniéndose de acuerdo en todos los puntos, no aprueben y ratifiquen el Tratado, como hizo el Congreso de París en 1856, es muy arriesgado invitar a la adhesión. En el estado en que se halla, las naciones que se adhieran no lo pueden hacer sino como signatarias y, en tal caso, propondrán las modificaciones, supresiones o adiciones que tengan por convenientes, y esto retardará indefinidamente su conclusión, por las distancias, y por la falta de un Congreso de plenipotenciarios”.

Puntualizó, asimismo, que el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación que el Paraguay sugería negociar resultaba inútil, en vista de “la inexistencia de contactos mercantiles entre los dos países” y la “poca posibilidad” de establecerlos, “por la enorme distancia que los separa”. Tras esto, el ministro Seoane dejó la capital paraguaya el 5 de julio, y partió con rumbo a Montevideo, en el Uruguay, nuevamente en el Salto del Guairá.

Al recibir el informe sobre las gestiones de Buenaventura Seoane en Asunción, el gobierno de Lima aprobó su conducta “firme y prudente”, y le autorizó a negociar el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con el

Paraguay, “bajo las bases generalmente aceptadas”, como medio para “hacer entrar, aunque lentamente, a ese país, en la comunidad americana”. Pero ya no le fue posible avanzar al respecto. En enero de 1863, Seoane hizo llegar desde Río de Janeiro su carta de retiro al ministro Francisco Sánchez, en la que aclaraba que el término de su misión debía considerarse solo “como una simple suspensión de las negociaciones pendientes”.

## **LAS RELACIONES DESPUÉS DE LA MISIÓN DE SEOANE**

Aun cuando no pudo obtener su objetivo principal, la misión de Buenaventura Seoane constituyó el primer contacto efectivo y directo entre la República del Perú y la República del Paraguay. Además, la apertura para negociar un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, pese a que no terminó de satisfacer al representante diplomático peruano, fue correctamente apreciada por el gobierno de Lima como una posibilidad concreta para hacer entrar al Paraguay, “aunque lentamente”, en la comunidad americana. Lamentablemente no se persistió, en aquel momento, en llevar adelante esa negociación.

Unos meses después de la partida del ministro Seoane, en noviembre de 1864, ya bajo la presidencia del general Francisco Solano López, se produjo la ruptura de hostilidades entre el Paraguay y el Imperio del Brasil, que dio inicio a la larga Guerra que el Paraguay sostuvo contra la Triple Alianza formada por Brasil, Argentina y Uruguay hasta 1870. El Perú asumió ante este conflicto, particularmente durante el gobierno del coronel Mariano Ignacio Prado, y bajo la conducción de su secretario de Relaciones Exteriores, el eminente jurista arequipeño Toribio Pacheco, una actitud con la que confirmó los sentimientos y principios que aquel representante diplomático había expuesto como propios del gobierno de su país a los gobernantes paraguayos, en 1862.

Se recordará que paralelamente, en 1865, se desató la guerra con España; y el Perú, aliado con Chile, Bolivia y Ecuador contra la antigua metrópoli, buscó mediar entre los beligerantes del Plata con la intención de consolidar la unidad americana ante la amenaza extracontinental. En realidad, la concepción política de la Triple Alianza del Plata difería sustancialmente de

la que tenía la Cuádruple Alianza del Pacífico. Mientras esta procuraba la defensa de la soberanía de las Repúblicas americanas, aquella estaba interesada sobre todo, como quedó de manifiesto con la publicación del Tratado de la Triple Alianza poco tiempo más adelante, en reivindicaciones territoriales y en la imposición de la libre navegación de los principales ríos de la Cuenca del Plata, así como en eliminar el gobierno de Francisco Solano López y el poder militar paraguayo, cuyo sistema político-económico difería del existente en los estados aliados en su contra.

El gobierno del Perú no dudó en expresar su más enérgica condena al enterarse, en junio de 1866, de los términos de aquel tratado. Si en el ofrecimiento de la mediación había tenido en cuenta sobre todo los intereses concernientes a la guerra con España, contra el Tratado de Triple Alianza asumió, después de producido el combate del 2 de mayo en el Callao, una posición de firme rechazo, con base en los principios que los estados americanos pretendían que orientaran sus relaciones internacionales. Como señaló el encargado de negocios del Perú en el Plata, Benigno G. Vigil, en esos días, el Tratado de Triple Alianza era “diametralmente opuesto” a lo que se había establecido, “como garantía del Derecho internacional americano”, en el Tratado de Unión y Alianza Defensiva adoptado por el Congreso de Lima de 1864 y 1865. Por este acuerdo, como es bien sabido, los estados americanos que lo suscribieron se aseguraban mutuamente su independencia, su soberanía y la integridad de sus territorios respectivos, y se obligaban a defenderse contra cualquier agresión que buscara privarles de una parte de su territorio, anular o variar su forma de gobierno o su Constitución política, o establecer algún protectorado, superioridad, derecho o preeminencia que menoscabase el ejercicio amplio y completo de su soberanía e independencia.

La protesta peruana fue apreciada y debidamente agradecida por el gobierno del Paraguay; y hasta hoy se la valora como un gesto hidalgo del Perú que reafirma las coincidencias y simpatías recíprocas.

Sobre esas bases se consolidaron luego las relaciones bilaterales. El gobierno peruano envió misiones especiales al Paraguay en 1881 y 1897, y estableció una legación permanente en Asunción, por corto tiempo, a principios del siglo XX. Ministros plenipotenciarios paraguayos, con sede permanente

en Bolivia o en Chile, se acreditaron en el Perú en 1899, 1903, 1905 y 1913; y en 1881, 1903 y 1906 se concertaron tratados de amistad, comercio, navegación y arbitraje.

En la década de 1920, el Perú restableció, ya de manera permanente, su misión diplomática en Asunción, que fue ejercida por más de una década por el ensayista y periodista Carlos Rey de Castro, estrechamente vinculado a los intelectuales paraguayos desde que representara por primera vez a su país en el Paraguay de 1901 a 1903. El gobierno paraguayo, por su parte, envió embajadas a las fiestas del Centenario peruano, en 1921 y 1924. En 1925 se designó un encargado de negocios y, desde 1927, un ministro plenipotenciario paraguayo residente en Lima.

Por lo demás, a pesar de los múltiples lazos existentes entre el Perú y Bolivia, y de los compromisos establecidos para el libre tránsito boliviano desde y hacia el puerto de Mollendo, el gobierno de Lima mantuvo, asimismo, una actitud ponderada y constructiva para propiciar un acuerdo satisfactorio entre los beligerantes del Chaco, durante la guerra que enfrentó al Paraguay con Bolivia entre 1932 y 1935. El Perú fue parte del grupo de los países limítrofes denominado ABCP, que buscó con empeño e interés poner fin al conflicto bélico. Tomó seguidamente parte activa y destacada en la Conferencia de Paz del Chaco, que tras varios años de negociaciones, obtuvo la firma del Tratado paraguayo-boliviano de Paz, Amistad y Límites en 1938.

Todos estos hechos que me limito apenas a mencionar, y los que vinieron luego, cimentaron la predisposición amistosa que se tiene en el Paraguay hacia el Perú, así como la admiración por la calidad y capacidad de sus gobernantes, de sus intelectuales, de sus periodistas, y, especialmente, de sus diplomáticos.

Resulta, por tanto, propicia esta conmemoración de los 160 años de nuestras relaciones diplomáticas, para destacar lo que nos ha unido en ese tiempo, sin perder de vista los vínculos más antiguos que vienen de una larga historia compartida, y que permiten apreciar las perspectivas extraordinarias de nuestras vinculaciones en el futuro con mucha confianza y el más fundado entusiasmo.